



que en esta ciudad se edificaron una parte de la
Cana de su pertenencia, que siendo con el pa-
tio de la de Almorcuenda en la Plaza del M.

Terrena
Concesion f. 12 que
funda de la Misericordia

mundi, y cuyo mediano corresponden a la
a este Ayuntamiento, desde luego se compraron
no exija esta siempre que se le conceda el
tanto espacio que se necesita del patio de la
Cana de misericordia para perfeccionar la
de su propiedad, abarcando además el valor
del terreno. Y entendiéndose por esta
acuerdo: Para la concesion de Propias para
que con asistencia de Ayudante informen

Barracon
lesion de la que
piedad de madre
arco.

Viese una Instancia de D. Ramon Tapia
Capitan de Infanteria, en que se
suplica que se le conceda el uso
de un arco que se le conceda con el numero quince del
Barracon de Beduado de la Plaza que se
Ayuntamiento le conceda con el objeto de que
el arcediano de una heredad que se encuentra en el
barrio de S. Antonio Mad vendiera en el
dichado, desde luego se compraron a favor
de esta Corporacion la propiedad de los que
Y entendiéndose por la misma acuerdo: Para la
concesion de Propias y que informen

Arco sobre la
de la Canda
Propiedad f. 12 de
mo de la arcediano

Viese una Instancia de Salvador
arcediano del dia de hoy, el f. 12 se refiere por la
de la Canda que se compraron en esta ciudad y se han

Handwritten signature or mark at the bottom center of the page.

